

	CLASIFICACIÓN	PERSP.
SOLVENCIA		
Oct-22	A	Estables
Oct-21	A	Estables
LÍNEA BONOS 1056 - A, Línea		
Oct-22	A	Estables
Oct-21	A	Estables
LÍNEA BONOS 1056 - C		
Oct-22	A	Estables
Oct-22	A	Estables

FELLER RATE RATIFICA EN "A" LA LÍNEA DE BONOS DE RUTA DEL LOA SOCIEDAD CONCESIONARIA. PERSPECTIVAS "ESTABLES".

27 OCTOBER 2022 - SANTIAGO, CHILE

Feller Rate ratificó en "A" la clasificación de las líneas de bonos de Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A. (Ruta del Loa). Las perspectivas de la clasificación son "Estables".

La clasificación "A" asignada a la línea de bonos de Ruta del Loa Sociedad Concesionaria responde a que el proyecto se encuentra en etapa de construcción.

El riesgo de construcción se encuentra acotado por la existencia de un contrato tipo EPC a precio fijo con una importante empresa constructora a nivel mundial, el que incluye adecuadas garantías y condiciones de cumplimiento. Además, la obra es de baja complejidad, con un plazo, definido por contrato, inferior al exigido por las bases de licitación.

También considera la presencia de un *sponsor* de gran experiencia en la operación de autopistas concesionadas a nivel nacional.

Adicionalmente, para la etapa de operación, se considera que las emisiones de bonos estarán estructuradas sobre los Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado (IMG), el que empieza a regir después la Puesta en Servicio Provisoria (PSP) del Sector A por un plazo de 24 años, con una cobertura mínima sobre cupón de 1,16 veces y con adecuados resguardos financieros.

En contrapartida, la clasificación considera la presencia de rutas alternativas, de menor calidad y capacidad, además de vías ferroviarias, así como la dependencia del tráfico al ciclo económico y, especialmente, a la actividad minera en la zona de influencia de la concesión.

Ruta del Loa posee la concesión para la construcción, operación, mantenimiento y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta del Loa". Esta contempla 2 sectores: mejoramiento y ampliación a doble calzada de la actual Ruta 25 en el tramo comprendido entre el inicio del Enlace Carmen Alto hasta el empalme con la Avenida Balmaceda, denominado Sector A; y la nueva circunvalación oriente a Calama, denominado Sector B. Una vez obtenida la PSP de este sector, se pasará a tuición de la Dirección de Vialidad.

La sociedad concesionaria es propiedad de Intervial Chile S.A., la que a su vez es controlada por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., empresa dedicada a la inversión en infraestructura lineal en Latinoamérica y clasificada en "BBB" en escala global.

La sociedad constructora es Ferrovial Agroman Chile S.A., controlada por Ferrovial, S.A., empresa española que posee una clasificación de riesgo "BBB" en escala global.

Con fecha 7 de julio de 2020, la Intendencia de la Región de Antofagasta, la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y la I. Municipalidad de Sierra Gorda firmaron un Protocolo de Acuerdo, que contempla obras requeridas por la comunidad de Sierra Gorda, tales como acercamiento del By Pass de Sierra Gorda y mejoramiento de infraestructura comunal.

La estructura financiera del proyecto considera aportes de capital por U.F. 1.481.999 (15,8%) y una línea de financiamiento senior por hasta U.F. 7,5 millones. Actualmente, la sociedad tiene inscrita una línea de bonos por hasta U.F. 8,6 millones, con un plazo de 35 años. Los fondos serán utilizados, principalmente, para el refinanciamiento de los préstamos bajo el financiamiento senior.

PERSPECTIVAS: ESTABLES

Consideran un proyecto en etapa de construcción, cuyos riesgos se encuentran adecuadamente mitigados por la calidad crediticia de la empresa constructora, la experiencia de los *sponsors*, la baja complejidad de la obra, los contratos y la estructura financiera de la concesión.

Feller Rate mantendrá un monitoreo continuo de la evolución de las obras del proyecto.

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- ⦿ Andrea Faúndez – Analista principal
- ⦿ Arturo Zuleta – Analista secundario
- ⦿ Nicolás Martorell – Director Senior

Contacto: Nicolás González - Tel. 56 2 2757 0400